

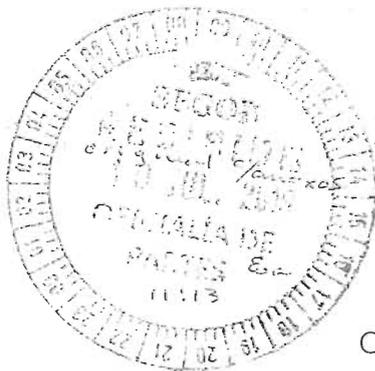
0695

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Jefatura de la Oficina del Secretario

Oficio número JOS/0103/2018



Ciudad de México, a 4 de julio de 2018.

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio SELAP/300/398/18 del 31 de enero de 2018, mediante el cual informé al Lic. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, que señala:

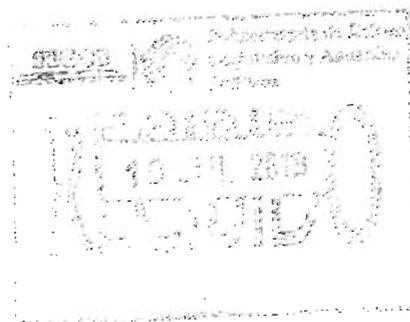
“Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con el objetivo de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo.” (sic)

Al respecto, remito copia de los oficios No. UR 120 JOS/CECU/0741/18, signado por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión; No. SEB/UR300/0334/2018, y su anexo, signado por el Mtro. Javier Treviño Cantú, Subsecretario de Educación Básica; No. 256, y sus anexos, signado por la Dra. Silvia B. Ortega Salazar, Subsecretaria de Educación Media Superior; y No. CGDFSEP/0054/2018, y sus anexos, signado por el Ing. Francisco Javier Franco Ávila, Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, mismos que dan respuesta al Punto de Acuerdo en comento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ALEJANDRO PÉREZ CORZO
JEFE DE LA OFICINA DEL SECRETARIO



C.c.p. Lic. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública.- En atención al volante No. CGA-OS-7422-2017.
Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el Congreso.- Presente
ADPC/BMO/KNSM

Argentina 28, of. 3039, Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México 06020 t. (55) 36 01 10 00, ext. 51823

d. 36 01 10 66

www.sep.gob.mx

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



JEFATURA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO
Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión

UR 120 JOS/CECU/0741/18
Ref. 0010- P

Ciudad de México, a 4 de mayo de 2018

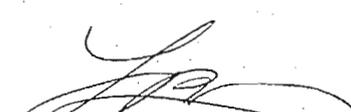
MTRO. ALEJANDRO DANIEL PÉREZ CORZO
TITULAR DE LA JEFATURA DE LA OFICINA
DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Me refiero al oficio N° SELAP/300/398/18 del 31 de enero del presente año, por el que la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación informó al Mtro. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que refiere al exhorto para promover la actualización y, en su caso, impulsar la elaboración de nuevos planes de seguridad y protección civil escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con el objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo.

Sobre el particular, remito copia del oficio N° SEB/UR300/0334/2018 firmado por el Mtro. Javier Treviño Cantú, Subsecretario de Educación Básica; copia del oficio N° 256 firmado por la Dra. Silvia B. Ortega Salazar, Subsecretaria de Educación Media Superior; y copia del oficio N° CGDFSEP/0054/2018 firmado por el Ing. Francisco Javier Franco Ávila, Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, que dan respuesta al Punto de Acuerdo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DRA. LORENA BUZÓN PÉREZ
COORDINADORA DE ENLACE



C.C.P. MTRO. OTTO GRANADOS ROLDÁN.- Secretario de Educación Pública.- En atención al volante N° CGA-OS-459-2018.
MTRO. JAVIER TREVIÑO CANTÚ.- Subsecretario de Educación Básica.- Argentina N° 28 1er. Piso, Ofna. 2005, Col. Centro, C.P. 06020, Del. Cuauhtémoc.- Para su conocimiento.
DRA SILVIA ORTEGA SALAZAR.- Subsecretaria de Educación Media Superior.- Argentina N° 28 1° Piso, Ofna. 2057, Col. Centro, C.P. 06020, Del. Cuauhtémoc.- Para su conocimiento.
ING. FRANCISCO JAVIER FRANCO ÁVILA.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.- Av. Revolución N° 1425 - Nivel 38, Col. Tlacopac, San Ángel, C.P. 01040, Del. Álvaro Obregón.- Para su conocimiento.

LBP/nigt

República de Brasil N° 31 - Ofna. 219, 1° Piso Col. Centro Del. Cuauhtémoc C.P. 06020, CDMX.

Tel: 3601-1000 ext. 51880

www.sep.gob.mx

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Subsecretaría de Educación Básica

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Oficio No. SEB/UR300/0334/2018

Ciudad de México, a 23 de abril de 2018.

MTRO. ALEJANDRO DANIEL PÉREZ CORZO
TITULAR DE LA JEFATURA DE OFICINA DEL SECRETARIO
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio UR 120 JOS/CECU/0313/18, dirigido a esta Subsecretaría, por el que se solicita emitir opinión al Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 24 de enero de 2018, que señala:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 entidades federativas, y en su caso, impulsen la elaboración de nuevos planes de seguridad y protección civil en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con el objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo".

Al respecto, una vez revisado y analizado el presente Punto de Acuerdo, me permito informarle que, la SEP en coordinación con las Autoridades Federales de Protección Civil y el Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CONAPASE), diseñaron la *Guía para Elaborar o Actualizar el Programa Escolar de Protección Civil*, con el propósito de que todas las escuelas del país cuenten con un Programa Escolar en la materia, que organice a la comunidad para su seguridad. En este contexto, con el apoyo de CONAPASE la SEP promoverá en el ciclo escolar 2018-2019, que todas las escuelas elaboren o actualicen el Programa de Protección Civil.

Agradeciendo su amable atención, le envío cordiales saludos.

A T E N T A M E N T E
EL SUBSECRETARIO

JAVIER TREVIÑO CANTÚ

Coordinación de Enlace con
el H. Congreso de la Unión

R-0010-P-18
24 ABR 2018

Recibió Novu
Hora 12:40

C.c.p. / Dra. Lorena Buzón Pérez.- Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.
Lic. Héctor Ramírez del Razo.- Coordinador de Asesores de la SEB.

HRR/AMAR/ES

Argentina No. 28, 1er. Piso, Oficina 2005, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, Ciudad de México.
Conm. (55) 47.39 00.00 EXT. 51654 / <http://basica.sep.gob.mx>

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Básica
Secretaría Técnica del
Consejo Directivo Nacional
"La Escuela al Centro"

Nota No. STCDN-LEC/014/2018

Nota No. STCDN-LEC/014/2018

Ciudad de México, a 6 de abril de 2018.

ATENTA NOTA

PARA: LIC. HÉCTOR RAMÍREZ DEL RAZO
COORDINADOR DE ASESORES DE LA SEB

DE: MTRO. PEDRO VELASCO SODI
SECRETARIO TÉCNICO

ASUNTO: RESPUESTA A LA ATENTA NOTA NO. SEB/UR300/CAS/057/2018, COMO ATENCIÓN AL OFICIO UR 120 JOS/CECU/0313/18, EN LA QUE SE EMITE OPINIÓN AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN SESIÓN CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2018, QUE SEÑALA:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 entidades federativas, y en su caso, impulsen la elaboración de nuevos planes de seguridad y protección civil en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con el objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo".

Al respecto, derivado del estudio al exhorto realizado a esta Dependencia, es importante señalar que la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica, es solamente coadyuvante en este tema; sin embargo, con el objetivo de contribuir a fomentar una cultura de protección y seguridad que ayude a salvaguardar la integridad física y patrimonial de las comunidades escolares, colaboró con el INIFED, en coordinación con el Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CONAPASE), en la reconstrucción de la "**Guía para Elaborar o Actualizar el Programa Escolar de Protección Civil**", para ponerla a disposición de todas las escuelas de educación básica, de tal manera que cada uno de los planteles tenga conocimiento de las situaciones de riesgo en las que se encuentra y cuente con los elementos para adoptar las medidas preventivas necesarias.

La guía a la que se hace referencia, también busca la coordinación de los tres órdenes de gobierno: federación, los estados, la Ciudad de México y los municipios a través de la política pública de protección civil, con el fin de propiciar las condiciones para que cada comunidad escolar, en el



Subsecretaría de Educación Básica
 Secretaría Técnica del
 Consejo Directivo Nacional
 "La Escuela al Centro"

Nota No. STCDN-EC/014/2018

marco de su autonomía de gestión, desarrolle capacidades para la autoprotección y el autocuidado, siempre poniendo la escuela al centro y sin generar más carga administrativa o actividades que las distraigan de su función principal, que es la de lograr el máximo desarrollo de los aprendizajes de todos los educandos.

En ese sentido, esta guía, constituye una herramienta que brinda la información y las indicaciones necesarias para que la comunidad escolar pueda contar con su **Programa Escolar de Protección Civil** e integrar su Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar, en el marco de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación, y con ello, darle a cada miembro un papel específico, que dé orientaciones sobre qué hacer, cómo y cuándo hacerlo en caso de una emergencia, de igual forma considera las responsabilidades que deberán asumir las diferentes instancias involucradas con la protección civil, cumpliendo así con lo mandatado por el exhorto correspondiente.

Cabe mencionar que el Programa de Escuela Segura, mencionado en el párrafo IV del apartado III. Consideraciones, dejó de existir al principio de la presente administración. Actualmente la Secretaría de Educación Pública cuenta con el Programa Nacional de Convivencia Escolar.

Quedo a sus órdenes para atender cualquier comentario, aclaración e información adicional respecto al presente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

RECIBIDO
 SUBSECRETARÍA DE
 EDUCACIÓN BÁSICA

10 DE MARZO

Cecily Z. 10:28

ASESORES

[Handwritten signature]

C.c.c. Mtro. Javier Treviño Carrón, Subsecretario de Educación Básica.

Elaboró: Carmen Rodríguez Roldán
 Revisó: David Santos Sánchez
 Autorizó: Griselda Olmos Velasco

[Handwritten signature]



Ciudad de México, a 04 de abril de 2018
Referencia SEMS-CG-1243-2018, SEMS-CG-1245-2018,
SEMS-CG-1275-2018 y SEMS-CG-1313-2018
Oficio No. 256

DRA. LORENA G. BUZÓN PÉREZ
COORDINADORA DE ENLACE CON EL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Me refiero al oficio número UR 120 JOS/CECU/0314/18, por el cual esa Coordinación comunicó a esta Subsecretaría el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 24 de enero de 2018, en cuyo resolutivo Único establece lo siguiente:

“Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promueva la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con el objetivo de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo.”

Al respecto, me permito hacerle llegar copia de los oficios números DGB/245/2018, DCAJ-494/2018, 220(1)1133/2018 y DG/283/2018, mediante los cuales la Dirección General del Bachillerato, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios, y el Centro de Enseñanza Técnica Industrial, informan las acciones realizadas en la materia a que alude el Punto de Acuerdo de mérito:

Mucho le agradeceré hacer del conocimiento de la instancia legislativa lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SUBSECRETARIA

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

DRA. SILVIA B. ORTEGA SALAZAR

Coordinación de Enlace con
el H. Congreso de la Unión

10 ABR 2018

Recibió Kanna
Hora 17:22

C.c.p.- Mtro. Alejandro Daniel Pérez Corzo.- Jefe de la Oficina del C. Secretario.- Presente.
Mtro. Juan Manuel Martínez de la Calle.- Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Educación Media Superior.- Presente. (SEMS/COAS/076/02/2018).

JAGR/CAMLL/BINC

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato

Oficio número DGB/ 245 /2018

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018

DRA. SILVIA B. ORTEGA SALAZAR
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PRESENTE

En atención a su oficio Número 200, recibido en esta Dirección General el 12 de marzo del presente año, en el que hace referencia al diverso número UR 120 JOS/CECU/0314/18, de la Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión, y mediante el cual solicita el cumplimiento del Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 24 de enero de 2017, cuyo resolutivo señala:

"Único.-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones Homólogas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promueva la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con el objetivo de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Al respecto y a fin de atender lo solicitado, me permito hacer de su conocimiento que la Coordinación Administrativa de esta Unidad Administrativa, mediante oficio **DGB/CA/0896/2018**, requirió a los Directores de los planteles adscritos a esta Unidad Administrativa, el cumplimiento en el ámbito de sus competencias y las disposiciones educativas aplicables, del Punto de Acuerdo de mérito.

No omitió mencionar, que una vez que los planteles federales rindan el informe solicitado, se informará a esa Subsecretaría, acerca de las medidas implementadas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

CARLOS SANTOS ANCIRA
DIRECTOR GENERAL



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Media Superior

C.C.P.-César Rivera Monroy.-Coordinador General del Bachillerato
-Emmá del Carmen Alvarado Ortiz. Asesora



Turno: Q0650
EAO/ASC

José Ma. Rico 221, edificio A, primer piso, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100
Tel. (55) 3501 1000 Ext. Ext. 63241 www.dgb.sep.gob.mx



Oficio DGB/CA/ 0896/2018

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2018

**DIRECTIVOS DE LOS CENTROS DE ESTUDIO DE BACHILLERATO
Y PREPARATORIAS FEDERALES "LÁZARO CÁRDENAS"**

Hago de su conocimiento que mediante oficio N° 200, la Dra. Silvia B. Ortega Salazar, Subsecretaría de Educación Media Superior, comunicó el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 24 de enero de 2018, cuyo resolutivo señala:

"Único.-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones Homólogas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promueva la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con el objetivo de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Del mencionado Punto de acuerdo, la Subsecretaría ha instruido para que los planteles adscritos a esta Unidad Administrativa, promuevan su cumplimiento en el ámbito de sus competencias, por lo que solicito que con apoyo de la Unidad Interna de Protección Civil de cada plantel, lleven a cabo entre la comunidad estudiantil, campañas de información relacionadas con el tema, y envíen las evidencias de las acciones realizadas en un plazo no mayor a **15 días hábiles**.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. CÉSAR RIVERA MONROY
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

C.C.P.-Carlos Santos Andica.- Director General del Bachillerato.
-Emma del Carmen Alvarado Ortiz. Asesora
Turno: Q0650

SAO/ASC



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO



Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.
Coordinación de Asistencia Jurídica

Metepec, Estado de México, a 20 de marzo de 2018.

Ref: DCAJ-494/2018.

Asunto: Atención Punto de Acuerdo OFICIO SEMS 200.
Exp. 2C.7 "Atención de Puntos de Acuerdo 2018" /07/2018.

DRA. SILVIA B. ORTEGA SALAZAR,
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Estimada Subsecretaria:

Hago referencia al oficio 200, de fecha 05 de enero 2018, recibido en este Colegio el día 12 de marzo de 2018, mediante el que solicita la atención de un Punto de Acuerdo aprobado por la *Comisión Permanente del Congreso de la Unión*, que se transcribe:

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que en coordinación con sus Instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promueva la actualización y en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del País donde se ha requerido, con el objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos docentes y personal administrativo" (sic).

Sobre el particular, por instrucciones del Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con fundamento en el artículo 25, fracción XVI, del Estatuto Orgánico del CONALEP, le envío la información que en atención al Punto de Acuerdo, a la fecha ha recibido esta Corporativa y que se mencionan a continuación:

- ✓ Oficio de referencia DIA-0406/2018, de fecha 16 de marzo del año en curso, suscrito por la Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento de CONALEP, Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar, en el cual se reporta las acciones realizadas por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones de este Colegio en el rubro protección civil.
- ✓ Oficio de referencia UOD/CRSG/1196/18 de fecha 16 de marzo del año en curso, suscrito por la Directora de Desarrollo y Operación Académica y Capacitación de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal del CONALEP, Lic. María Sonia Moreno Cruz, en el que detalla las acciones realizadas en Planteles CONALEP en la Ciudad de México.

Reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

MTR. IVAN HERNÁN SIERRA SANTOS.
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS.

C.c.p.- Mtro.- Jorge Alejandro Neytz González, Director General de CONALEP.
IRSS/SATYC





Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Metepec, Edo. de México a 16 de marzo de 2018
Referencia: DIA-0406/2018
Asunto: Se reportan acciones relacionadas con Protección Civil
Expediente: 7C.16/PROTECCIÓN CIVIL EN PLANTELES/1/2018

MTRO. IVAN HERNAN SIERRA SANTOS
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS

Con fundamento a lo señalado en el numeral 1.9.1.1, punto número 9, del Manual General de Organización del CONALEP y en atención al oficio, de referencia DCAJ/456/2018, mediante la cual informa del punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, relativo a la promoción sobre la actualización o en su caso, impulso a la elaboración de nuevos planes de seguridad y protección civil escolar, en cada escuela de educación básica y media superior, me permito hacer de conocimiento las acciones realizadas por el CONALEP sobre este tema.

- Mediante oficio, de referencia DIA-0789/2017, de fecha 18 de mayo del 2017, se solicitó a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la SEP, apoyo para llevar a cabo una asesoría, relativa a la integración del Programa Interno de Protección Civil, dirigida a los planteles de la UODDF y Representación Oaxaca.
- Con oficios DIA-0780/2017 y DIA-0790/2017, ambos del 18 de mayo del 2017 y dirigidos respectivamente, al titular de la UODDF y Representante del CONALEP en el Estado de Oaxaca, se convocó a un representante de sus planteles, para recibir la asesoría sobre la integración de sus Programas Internos de Protección Civil, misma que se llevó a cabo el día 24 de mayo del 2017, en las instalaciones de la Unidad de Capacitación en Informática (UCI).
- Mediante oficios DIA-0844/2017 y DIA-0845/2017, ambos del 26 de mayo del 2017 y dirigidos respectivamente, al titular de la UODDF y Representante del CONALEP en el Estado de Oaxaca, se remitió el CD con la información y los formatos necesarios para la integración de los Programas Internos de Protección Civil, mismos que se revisarían previamente por personal de la UODDF y la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, para posteriormente solicitar una cita a la Subdirección de Protección Civil de la SEP para su revisión y en su caso, validación.
- Mediante oficio DIA-1994/2017, del 14 de noviembre del 2017, se notificó al titular de la UODDF, que las asesorías de parte de la Subdirección de Protección Civil de la SEP, se reiniciarían a partir de febrero del 2018, para atender a los planteles faltantes y obtener la validación respectiva.
- Al cierre del 2017, se tenían validados 15 Programas Internos de Protección Civil de planteles de la Ciudad de México, 12 por parte de la Subdirección de Protección Civil de la SEP y





Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

03 con la validación de Protección Civil de la Ciudad de México.
- En el caso de la Representación Oaxaca, los planteles se encuentran en proceso de integración de sus Programas Internos de Protección Civil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR
COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Firma Electrónica de: REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR

HjPRUAX2CYmbFRYx2DS3VYo9sDlwGR3qgWgXT7NZ/vtJ3OYgEudK1Zb6ZESEeiR0eGGkn+K2yHOY
gUnRUlqDOnvNjmlXjnEe5RW2E9HDhi8jbbDDm4tHt4CtFC3ziAAkwwV/qiW/+1K520CPSL7f23xh
oM4ejSNWN+aXODZTBWM=

C.C.P. MIRO, ROGER ARMANDO FRIAS FRIAS - SECRETARIO GENERAL
M. en C.A. AIDA MARGARITA MENEZ ESCOBAR - SECRETARIA DE ADMINISTRACION

RPS/AJXC
SATV709100442018

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento.
Por un responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".





Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO-DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal
Coordinación de Recursos y Servicios Generales

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2018

Referencia: UOD/CRSG/ 1196 /18

Asunto: Informe de Planes de Seguridad y Protección Civil
Escolar.

Expediente: 7C.16/PROTECCIÓN CIVIL/1/2018

MTRÓ. IVAN HERNAN SIERRA SANTOS
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS

En atención al oficio DCAJ/458/2018, en el cual solicita a esta Unidad informe sobre las acciones realizadas al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha 24 de enero de 2018, que establece:

“Único.-La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que en coordinación con sus Instituciones homologas en las 132 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promueva la actualización y en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de seguridad y Protección Civil Escolar en cada Escuela de educación básica y Media Superior del País donde se ha requerido, con el objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos docentes y personal administrativo”

Sobre el particular, me permito informar que como parte de las actividades de implementación en tema de Protección Civil, se encuentran validados 24 planteles referentes al Programa Interno, por la Subdirección de Protección Civil, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, permaneciendo 3 a la perspectiva para el próximo día 20 de marzo del año en curso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un atento saludo.





Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal
Coordinación de Recursos y Servicios Generales

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

LIC. MARIA SONIA MORENO CRUZ
DIRECTORA ACADÉMICA

Firma Electrónica de: MARIA SONIA MORENO CRUZ

F04uGen0P4KE7hFCnXpMhmilX4TtdbgrcF/DMPj2YE+0cGuuMhd5KfR0qn/Exf/jr/SLeFZGU/qt
PUSCSMWEfmiQpor1EqEAJ5f0ALUQ9VudruAjDkYerJjbbZn+XQrVGNjy6smldRlnrU5bWGD3JH/Z,
KS8eCgJR+OP7G8RPBcZXi6NwNEgp7hDxea9KOfDThEkyV4dt5QONBqjWvekKpTck0FTdqjYW4kLJ
J6gifm/Ay6KHkP7bjP11PxEG0LMEKZbnJJ9Z36FRto/+Vvk9nRAw9lrXDIOpejgJ73AoDjrt0YA7+
rYeLtGmvWNCyclDDmm5VSaLUV2Azyvh+y1hZng==

C.C.P. Mtro. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZALEZ - DIRECTOR GENERAL
DR. JORGE GALILEO CASTILLO VAQUERA - TITULAR DE LA UOD D.F.

MSMC/CING
SATYC 719000722018

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con los artículos 7.º y 10.º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de firma electrónica de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

Oficio número 220(1)1133/2018

Ciudad de México, 20 de marzo de 2018

DRA. SILVIA B. ORTEGA SALAZAR
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PRESENTE.

Por instrucciones superiores remito a usted la información solicitada a esta Unidad mediante Oficio No. 200, de fecha 05 de marzo del presente año, en el cual solicita se indique las acciones realizadas para promover la actualización y se impulse la elaboración de nuevos planes de Seguridad y Protección Civil y Emergencia Escolar.

Al respecto le comunico que de acuerdo a la normatividad vigente, los lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018, la Ley General de Protección Civil, y los artículos 74 y 75 del reglamento de dicha Ley, todos los planteles de esta Unidad tienen la obligación de entregar el Programa Anual de Protección Civil con los anexos que marca el Artículo 76 del mismo reglamento, los cuales son enviados a la Subdirección de Protección Civil de la SEP, quien a su vez después de revisarlos los envía a la SEGOB, el Área de Protección Civil requiere periódicamente a los planteles la información mediante circulares para que cumplan con las normas señaladas.

La última circular se envió mediante correo electrónico el pasado 07 de marzo, se anexa circular.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

L. C. ÁNGEL MEZA VILLAR

Firma por ausencia y suplencia del C. titular de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios, el L. C. Ángel Meza Villar, Director de Planeación y Evaluación de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

S.E.P. S.E.M.S.
UNIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



c.c.p. Lic. Juan López Mendoza - Coordinador Sectorial de Operación Técnica y Financiera. - Presente. (En atención a su oficio No. 316)
Control de Gestión de la Coordinación Administrativa de la UEMSTIS Vol. 930
Control de Gestión de la UEMSTIS Vol. 940
Coordinación Nacional de Protección Civil y Emergencia Escolar de la UEMSTIS

AMV/LAYC/2018/pam

Cárdeno 670, 3er. piso, Col. Granjas México, Del. Iztapalapa, México DF 08400 t. (55) 35 00 43 50 ext. 60538
proteccioncivil@dgeti.sep.gob.mx

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios
Coordinación Administrativa

Circular número 220(4)021/2018

México D. F., 07 de marzo de 2018

C.C. AUXILIARES ADMINISTRATIVO EN LOS ESTADOS,
CENTRO NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE Y
CENTRO DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Protección Civil 2012-2018, de la Secretaría de Gobernación y el artículo 76 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, le solicito atentamente enviar urgentemente el Programa Anual de los planteles respectivos que no han entregado dicho Programa, cuyo objetivo primordial de este es proveer e implementar las acciones de preparación y respuesta para la atención oportuna frente a los posibles riesgos que pudieran presentarse en planteles dependientes de esta Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios, teniendo 5 días hábiles para su entrega.

Se envía anexo el calendario de entrega de informes 2018, y solicito de usted la entrega de la información conforme a las fechas establecidas en el citado calendario, de lo contrario serán excluidos de la lista general que se entregue a la Secretaría de Gobernación, asumiendo las responsabilidades administrativas correspondientes.

Por lo anterior, les solicito difunda esta información a los planteles, para cumplir en tiempo y forma con dichos requerimientos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



S.E.P. / E.M.S.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
Firma por ausencia el C. Jesús María de Dios López, jefe de la
Coordinación Nacional de Protección Civil y Emergencia Escolar,
de conformidad a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento
Interior de la Secretaría de Educación Pública, así como
en el memorándum No. 220(4)121/2015 del 19 de enero de 2015

c.c.p. Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios.
Control de Gestión de la Coordinación Administrativa
JMDL/pam

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FEDERAL



Área: Dirección General.
Oficio: DG/283/2018
Asunto: Respuesta a Oficio 200.
UR 120 JOS/CECU/0314/18

20 de marzo del 2018.

DRA. SYLVIA B. ORTEGA SALAZAR
Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Presente.

Por este conducto, me permito saludarle, y en respuesta a su Oficio No. 200, y UR 120 JOSE/CECU/0314/18, donde se pide a la Subsecretaría el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 24 de enero de 2018, en cuyo resolutivo Único establece lo siguiente:

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promueva la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con el objetivo de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

En cuanto a las acciones que se han tomado a este respecto, a continuación menciono las mismas:

- Se capacito a brigadistas en el mes de junio 2017, por parte de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, se realizaron los Cursos de Inducción en los niveles de Tecnólogo e Ingeniería, sobre los protocolos de Seguridad Escolar y sobre los Temas Básicos de Protección Civil.
- El 25 de Septiembre del 2017, se envió el programa de Protección Civil al director de esta dependencia para la autorización del mismo, el cual incluye el subprograma de prevención, de auxilio, de recuperación, plan de contingencias y de continuidad de operaciones, personal que conforman las brigadas (combate contra incendios, búsqueda y rescate, comunicación y evacuación, y primeros auxilios).

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FEDERAL



- Se participó en los dos macro simulacros del 2017.
- El día 8 de marzo del 2018, recibimos la visita del personal de protección civil para realizar la revisión de las instalaciones, dando como resultado una lista de acciones y recomendaciones para que se realicen en un periodo de 3 meses, quedando visita pendiente para después de este plazo.
- Para este año 2018, ya se cuenta con la inscripción del macro simulacro del 8 de mayo.
- Así mismo quedaron programados para el Ejercicio 2018, los Cursos de Protección Civil, a las respectivas Brigadas.

Sin otro particular por el momento reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE


Dr. Saúl Valdez Zepeda
Director General



C.c.p. Mtro. Daniel Pérez Corzo.- Jefe de la Oficina del C. Secretario.- Presente.
Dra. Lorenza Buzón Pérez.- Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión.- Presente.
Mtro. Juan Manuel Martínez de la Calle.- Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Educación Media Superior.- Presente
Archivo.

Página 2 de 2

Nueva Escocia N°1885, Col. Providencia 5ª Sección, C.P.44638, Guadalajara, Jalisco.
Tel: (33) 3641 6429; 3641 3250 Ext.: 240 www.ceti.mx direccion.general@ceti.mx

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública

Oficio número: CGDFSEP/ 0054/2018

Ciudad de México a 26 de febrero de 2018

DRA. LORENA BUZÓN PÉREZ
COORDINADORA GENERAL DE ENLACE CON EL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio JOS/CECU/0312/18, a través del cual remitió un Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la elaboración de planes de seguridad y protección civil escolar; sobre el particular se informa lo siguiente:

La Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública remitió el asunto a las Delegaciones Federales con el propósito de que el mismo fuera canalizado para su atención a las autoridades educativas estatales.

En consecuencia, se envían a usted para su conocimiento y atención, copias simples de 31 **acuses**, por medio de los cuales fue comunicado el documento legislativo de referencia a las autoridades locales correspondientes.

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO JAVIER FRANCO AVILA
COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Se anexan copias simples de los siguientes oficios: Aguascalientes DFSEPAGS/0189/2018; Baja California DFSEPBC/139/2018; Baja California Sur DFSEPBCS/0150/2018; Campeche DFSEPCAM/0093/2018; Coahuila DFSEP COAH035 y 036/2018; Colima DFSEPCOL/098 y 98-2/2018; Chiapas DFSEPCHI/EB/0069/2018; Chihuahua DFSEPCHIH/100/2018; Durango DFSEPDGO/0157 al 162/2018; Guanajuato DFSEPGTO/108/2018; Guerrero DFSEPGRO-SF/0112/2018 Hidalgo DFSEPHGO/0263/2018; Jalisco DFSEP JAL/398/2018; México SEP/DFSEPMEX/0399 al 401/2018; Michoacán DFSEPMICH/149/2017; Morelos DFSEPMOR/0198/2018; Nayarit DFSEPNAY/0093/2018 (6 documentos con el mismo número); Nuevo León DFSEP/NL/123/2018; Oaxaca DFSEPOAX/0324 y 0325/2018; Puebla DFSEPPUE/0198/2018; Querétaro DFSEPQRO/142/2018; Quintana Roo DFSEPQROO/EB/090/2018; San Luis Potosí SEP/DFSEPSLP/0178/2018; Sinaloa DFSEPSIN/0149/2018; Sonora DFSEPSON/0180/2018; Tabasco DFSEPTAB/0192/2018 Tamaulipas DFSEPTAM/192/2018; Tlaxcala DFSEPTLAX/0182/2018; Veracruz SEP/DFSEPVER/0294/2018; Yucatán DFSEPYUC-0143-2018; Zacatecas DFSEPZAC/0141/2018.

C.C.P. Mtro. Alejandro Daniel Pérez Corzo, Jefe de la Oficina del Secretario.- *Presente*.
Lic. Susana Galván Flores, Directora General Adjunta de Vinculación, Información y Gestión. *Presente*.
Dra. Velvet Rosenberg Fuentes, Directora de Articulación con Delegaciones Federales.- *Presente*.

Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión

27 FEB 2018

Avenida Revolución 1425, nivel 37, Col. Tiacopac, San Ángel, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01040
Tel. (55) 3600 4250, Ext. 55625, 55618; Correo electrónico: cgdfsep@pube.sep.gob.mx
<http://www.gob.mx/sep>

Recibió
Hora 11:30



UR 120 JOS/CECU/0312/18
Ref. 0010-P

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2018

LIC. FRANCISCO JAVIER FRANCO ÁVILA
COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES
FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Me refiero al oficio N° SELAP/300/398/18 del 31, de enero del presente año, por el que la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación informó al Mtro. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública, el Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 24 de enero de 2018, que señala:

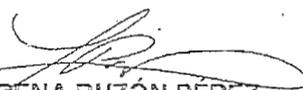
"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhórta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 entidades federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos planes de seguridad y protección civil escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con el objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo".

Cabe mencionar que el Acuerdo fue canalizado a la Subsecretaría de Educación Básica y la Subsecretaría de Educación Media Superior.

En virtud de lo anterior, solicito que, por conducto de la Coordinación a su cargo, remita el Punto de Acuerdo de referencia a las autoridades educativas de la entidad federativa para que, en el marco de sus atribuciones, realicen las acciones pertinentes.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DRA. LORENA BUZÓN PÉREZ
COORDINADORA DE ENLACE



C.C.P. MTRO. OTTO GRANADOS ROLDÁN.- Secretario de Educación Pública.- En atención al volante N° CGA-OS-459-2018.
MTRO. ALEJANDRO DANIEL PÉREZ CORZO.- Jefe de la Oficina del Secretario.- Para su conocimiento.

LBPrnigt

Anexa 10 hojas



OFICIO No. DFSEPAGS/189/2018

Aguascalientes, Ags., 15 de febrero de 2018

~~PRUSE~~
PROFR. RAÚL SILVA PÉREZCHICA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

Estimado Maestro:

Por instrucciones del Ing. Francisco Javier Franco Ávila, Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, me permito enviar adjunto al presente los oficios **UR 120 JOS/CECU/0312/18**, Ref. **0010-P**, y **N° SELAP/300/398/18**, mediante los cuales la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el 24 de enero de 2018, el cual se describe a continuación:

N° SELAP/300/398/18

“Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo.”

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos procedentes.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N

[Firma]
MTRO. EN FIL. OCTAVIO ARELLANO REYNA
DELEGADO



DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CARDOP/1111

J. Acaralón Torrey N° 109, Colonia Obraje CP 20230 Aguascalientes, Ags.,
(449) 978 1431 y 978 1960 delegacion.ags@subse.sep.gob.mx



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SEBS-ISEP
RECIBIDO
21 FEB 2018
REGISTRO
MEXICALI, B.C.

Coordinación General de Delegaciones
Federales de la Secretaría de SEP.

Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Baja California.

Oficio número DFSEPBC/ 139 /2018.
Mexicali, B.C. febrero 19 de 2018.

M.A. MIGUEL ANGEL MENDOZA GONZALEZ,
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE.

Por instrucciones del Lic. Francisco Javier Franco Avila, Coordinador General de Delegaciones Federales, se adjunta al presente oficio UR 120 JOS/CECU/0312/18, REF 0010-P, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio N° SELAP/300/398/18, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018, el cual se describe en el archivo anexo:

N° SELAP/300/398/18

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Derivado de lo anterior, se solicita de manera atenta dar a conocer entre las áreas del Sistema Educativo a su cargo que juzgue conveniente, el Punto de Acuerdo de referencia, para los efectos y acciones que correspondan.

Agradeciendo la gentileza de sus atenciones, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE,

ING. CARLOS E. RAMÍREZ ESCÁMILLA,
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN
BAJA CALIFORNIA.

C. Ing. Lic. Francisco Javier Franco Avila, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP, Director
C. Ing. Dra. Verónica Rosencberg Fuentes, Directora de Vinculación con las Delegaciones Federales de la SEP/SEGOB, Prosecretaria

DFSEPBC/139/18



Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Baja California

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
ESPACHADO
19 FEB 2018
ESPACHADO
Delegación Federal de la Secretaría
de Educación Pública en el
Estado de Baja California



Oficio número DFSEPBCS/0150/2018

PROFESOR
HÉCTOR JIMÉNEZ MÁRQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

La Paz, B.C.S., 15 de febrero de 2018.

Se adjunta al presente oficio **UR 120 J05/CECU/0312/18, Ref. 0010-P**, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio N° **SELAP/300/398/18**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018, el cual se describe en archivo anexo.

N° SELAP/300/398/18

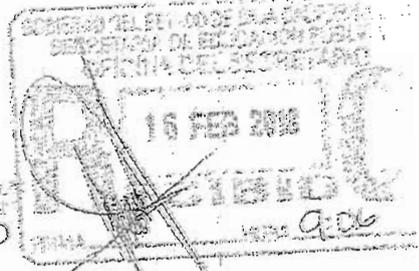
"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Lo anterior, con la finalidad de que en el marco de sus atribuciones, se realice las acciones pertinentes que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

LIC. LOURDES MELANIA LANDÍN LUCERO
SUBDELEGADA



C.c.p. C. María Guadalupe Mayoral Martínez, Responsable de Programas Educativos Federales en la DFSEPBCS.- Presente.

LML/sgp

ACUERDO



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Campeche

Oficio número DFSEPCAMP/0098/2018

San Francisco de Campeche, Campeche, 15 de Febrero de 2018.

MITRO, RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESENTE

Por instrucciones del Ing. Francisco Javier Franco Ávila, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP, se adjunta al presente oficio **UR 120 JOS/CECU/0312/18, REF 0010-P**, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario de Educación Pública, con el que remite oficio **N° SELAP/300/398/18**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018, que señala:

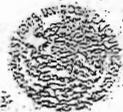
"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 entidades federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos planes de seguridad y protección civil escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con el objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Lo anterior a efecto de que en el marco de sus atribuciones, realicen las acciones que considere pertinentes, en atención al referido punto de Acuerdo.

Sin más por el momento, me despido con un cordial saludo.

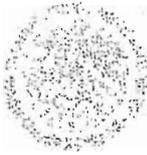
ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL EDUARDO ALCALÁ HERNÁNDEZ
DELEGADO FEDERAL



DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE CAMPECHE





Oficio No. DFSEPCOAH 035/2018

Saltillo, Coahuila., 19 febrero 2018

ACUSE

DR. HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
PRESENTE

Me permito remitir a usted, copia simple del oficio No. **SELAP/UEL/300/398/18** del 31 de enero de 2018, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, hace de nuestro conocimiento el **Punto de Acuerdo** aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 24 de enero del año 2018, que señala lo siguiente:

- **“ÚNICO.-** El Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil. Ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo.”

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Agradeciendo su apoyo y atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROFRA. MARÍA DOLORES TORRES CEPEDA
DELEGADA



c.c.p. Dr. Francisco Osorio Morales, Subsecretario de Educación Media y Superior.
c.c.p. Prof. Julián Montoya de la Fuente, Subsecretario de Educación Básica.
c.c.p. Archivo
MOTC/scm



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales
de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado de Coahuila de Zaragoza

Oficio No. DFSEPCOAH 036/2018

ACUSE

Saltillo, Coahuila., 19 febrero 2018

PROFA. LILY FABIOLA DE LA ROSA CORTÉS
REPRESENTANTE ESTATAL DE LA SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN COAHUILA
PRESENTE

Me permito remitir a usted, copia simple del oficio No. **SELAP/UEL/300/398/18** del 31 de enero de 2018, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, hace de nuestro conocimiento el **Punto de Acuerdo** aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 24 de enero del año 2018, que señala lo siguiente:

- **"ÚNICO.-** El Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil. Ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Agradeciendo su apoyo y atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROFA. MARÍA DOLORES TORRES CEPEDA
DELEGADA

*Recibí Silvia Parra
20/feb/18*

c.c.p. Archivo
MDTC/scm



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación Federal en el Estado de Colima

Oficio número DFSEPCOL/098/2018

Colima, Col., a 15 de febrero de 2018.

PROFR. JAIME FLORES MERLO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE-

Remito a usted oficio número SELAP/300/398/18 signado por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de la Unidad de Enlace Legislativo, dependiente de la Secretaría de Gobernación, donde se hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 24 enero del actual, cuyo resolutivo señala lo siguiente:

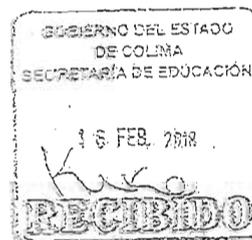
“ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con el objetivo de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo.”

En virtud de lo anterior, respetuosamente me permito solicitarle que en el marco de sus atribuciones se realicen las acciones que considere pertinentes a fin de cumplir con el citado acuerdo.

Reciba un cordial saludo


M.C. MIGUEL ÁNGEL AGUAYO LÓPEZ
DELEGADO FEDERAL

Cop. Cel. Lvo
MAM/PE/ikem





COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación Federal en el Estado de Colima

Oficio número DFSEPCOL/098-2/2018

Colima, Col., a 15 de febrero de 2018.

M.C. MIGUEL SANTANA RODRÍGUEZ
ENLACE DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR EN COLIMA (SEMS)
PRESENTE-

Remito a usted oficio número SELAP/300/398/18 signado por el Lic. Felipe Solís Acero; Subsecretario de la Unidad de Enlace Legislativo, dependiente de la Secretaría de Gobernación, donde se hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 24 enero del actual, cuyo resolutivo señala lo siguiente:

“ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con el objetivo de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo.”

En virtud de lo anterior, respetuosamente me permito solicitarle que en el marco de sus atribuciones se realicen las acciones que considere pertinentes a fin de cumplir con el citado acuerdo.

Reciba un cordial saludo.



M.C. MIGUEL ÁNGEL AGUAYO LÓPEZ
DELEGADO FEDERAL EN COLIMA



Ccp. Archivo
MAA/PTT/serm




Oficio número DFSEPCHIA/EB/0069/2018
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 16 de Febrero de 2018

LIC. EDUARDO CAMPOS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO
PRESENTE

Adjunto al presente se servirá usted encontrar copia del oficio número UR 120 JOS/CECU/0312/18 Ref. 0010-P, y copia del oficio número SELAP/300/398/18, mediante los cuales se hace del conocimiento a la SEP, el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 24 de enero de 2018, el cual señala lo siguiente:

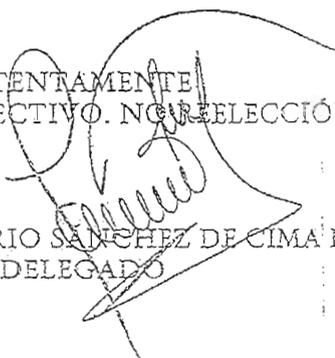
“Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo”.

Por lo que hago de su conocimiento para lo procedente en la Secretaría a su cargo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.


S. E. P.
DELEGACION FEDERAL
DE LA SEP
EN EL ESTADO DE CHIAPAS

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN


LICENCIADO CARLOS MARIO SANCHEZ DE CIMA BRETÓN
DELEGADO



ACUSE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la SEP en el Estado de Chihuahua

Oficio número DFSEPCHH/100/2018

Chihuahua, Chih., 19 de febrero de 2018

LICENCIADO
PABLO CUARÓN GALINDO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Para su conocimiento y efectos conducentes, atentamente me permito informarle que a través de oficio número **UR 120 JOS/CECU/0312/18 REF 0010-P**, firmado por la Dra. Lorena Buzón Pérez Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del C. Secretario de Educación Pública, se ha solicitado que esta Delegación Federal sea el conducto para informarle en relación con el contenido del Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 24 de enero de 2018, que señala textualmente lo siguiente:

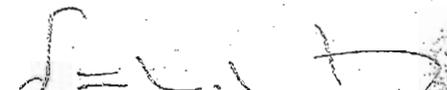
Nº SELAP/300/398/18

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal; para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Adjunto al presente se remite copia del oficio número UR 120 JOS/CECU/0312/18 y copia del oficio número SELAP/300/398/18, antes citados.

Sin otro particular, solo me resta hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. VÍCTOR MANUEL MENDOZA SALGADO
DELEGADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
RECORRIDO
20 FEB 2018
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

VMMS/ptms



Oficio número DFSEPDGO/0157/2018

Victoria de Durango, Dgo., a 16 de Febrero de 2018

C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.

Por instrucciones del Ing. Francisco Javier Franco Ávila, Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, hago de su conocimiento el **Punto de Acuerdo Aprobado** por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018, el cual a continuación se describe:

N° SELAP/300/398/18

“Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo.”

En tal virtud solicito respetuosamente, que en el marco de sus atribuciones, se realicen las acciones pertinentes, para los efectos que correspondan.

Sin otro particular, lo saludo con afecto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



SEP

Emiliano Hernández Camargo
ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
DELEGADO
SECRETARÍA PARTICULAR
DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN
EL ESTADO DE DURANGO





Oficio número DFSEPDGO/G158/2018

Victoria de Durango, Dgo., a 16 de Febrero de 2018

C.P.C. Y M.I. OSCAR ERASMO NÁVAR GARCÍA
RECTOR DE LA UJED
PRESENTE.

Por instrucciones del Ing. Francisco Javier Franco Ávila, Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, hago de su conocimiento el **Punto de Acuerdo Aprobado** por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018, el cual a continuación se describe:

Nº SELAP/300/398/18

“Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo.”

En tal virtud solicito respetuosamente, que en el marco de sus atribuciones, se realicen las acciones pertinentes, para los efectos que correspondan.

Sin otro particular, lo saludo con afecto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

ING. EMILIANO HERNÁNDEZ GARGO
DELEGADO

DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN
EL ESTADO DE DURANGO





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 Coordinación General de Delegaciones Federales
 Delegación Federal Durango

Oficio número DFSEPDGO/0159/2018

Victoria de Durango, Dgo., a 16 de Febrero de 2018

LIC. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GUZMÁN
 DIRECTOR GENERAL DEL COBAED
 PRESENTE.

Por Instrucciones del Ing. Francisco Javier Franco Ávila, Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, hago de su conocimiento el **Punto de Acuerdo Aprobado** por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018, el cual a continuación se describe:

Nº SELAP/300/398/18

“Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo.”

En tal virtud solicito respetuosamente, que en el marco de sus atribuciones, se realicen las acciones pertinentes, para los efectos que correspondan.

Sin otro particular, lo saludo con afecto.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARCO
 DELEGADO



*Recibido
 16 Feb 2018*



Oficio número DFSEPDGO/0160/2018

Victoria de Durango, Dgo., a 16 de Febrero de 2018

ING. GUILLERMO ROSALES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTED.
PRESENTE.

Por instrucciones del Ing. Francisco Javier Franco Ávila, Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, hago de su conocimiento el **Punto de Acuerdo Aprobado** por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018, el cual a continuación se describe:

Nº SELAP/300/398/18

“Único.—La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo.”

En tal virtud solicito respetuosamente, que en el marco de sus atribuciones, se realicen las acciones pertinentes, para los efectos que correspondan.

Sin otro particular, lo saludo con afecto.

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMA
DELEGADO

DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN
EL ESTADO DE DURANGO





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 Coordinación General de Delegaciones Federales
 Delegación Federal Durango

Oficio número DFSEPDGO/0161/2018

Victoria de Durango, Dgo., a 16 de Febrero de 2018

ING. ALFREDO PARRA AGUILAR
 DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP
 PRESENTE.

Por instrucciones del Ing. Francisco Javier Franco Ávila, Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, hago de su conocimiento el **Punto de Acuerdo Aprobado** por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018, el cual a continuación se describe:

N° SELAP/300/398/18

“Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo.”

En tal virtud solicito respetuosamente, que en el marco de sus atribuciones, se realicen las acciones pertinentes, para los efectos que correspondan.

Sin otro particular, lo saludo con afecto.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMA
 DELEGADO

DELEGACIÓN FEDERAL
 DE LA SECRETARÍA DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA EN
 EL ESTADO DE DURANGO





Oficio número DFSEPDGO/0162/2018

Victoria de Durango, Dgo., a 16 de Febrero de 2018

MTRO. LAURO CORDERO FRAYRE
OFICINA DE LA SEMS EN DURANGO
PRESENTE.

Por instrucciones del Ing. Francisco Javier Franco Ávila, Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, hago de su conocimiento el **Punto de Acuerdo Aprobado** por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018, el cual a continuación se describe:

Nº SELAP/300/398/18

“Único.– La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo.”

En tal virtud solicito respetuosamente, que en el marco de sus atribuciones, se realicen las acciones pertinentes, para los efectos que correspondan.

Sin otro particular, lo saludo con afecto.

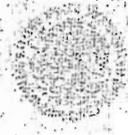
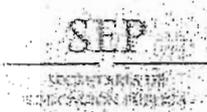
ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO..NO REELECCIÓN

ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
DELEGADO



SEP
DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN
EL ESTADO DE DURANGO

OFICINA DE LA SEMS
30 JUN AGO 0
Jesús Durán
20/Febrero/2018
12:13 HRS.



Coordinación General de Delegaciones Federales
de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Guanajuato

Guanajuato, Gto. 15 de febrero de 2018

Oficio número DFSEPGTO/108/2018

INGENIERO
EUSEBIO VEGA PÉREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DE GUANAJUATO
PRESENTE

AGSSE

Por instrucciones del Ing. Francisco Javier Franco Ávila, Coordinador General de Delegaciones Federales, se adjunta al presente oficio UR 120 IOS/CECU/0312/18, Ref. 0010-P, suscrito por la Dra. Erenda Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio N° SELAP/300/398/18, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018, el cual se describe en archivo anexo:

N° SELAP/300/398/18

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 Entidades Federativas y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Lo anterior, con la finalidad de que en el marco de sus atribuciones, realice las acciones pertinentes que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

LIC. ADOLFO ARANDA TORRES
SUBDELEGADO DE LA SEP

SEP
DELEGACIÓN FEDERAL EN GUANAJUATO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBDELEGADO DE GUANAJUATO

AAT/SVP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación Federal en el Estado de Guerrero

Oficio número DFSEPGRO-SF/0112/2018

Chilpancingo, Gro., 15 de febrero de 2018.

LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE LA VEGA OTERO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN GUERRERO
PRESENTE

Adjunto al presente oficio N° **SELAP/300/398/18**, mediante el cual la Subsecretaria de Enlace Legislativo y Acuerdos políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento a la Secretaría de Educación pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por la Cámara de Diputados en la Sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018, el cual se describe a continuación:

“Único.– La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo.”

Derivado de lo anterior, se solicita se difunda el punto de Acuerdo antes señalado en el ámbito de su competencia.

Sin otro que comentar y con el motivo expreso, le saludo.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
SEP
DELEGACIÓN
ING. **ABRAHAM PONCE GUADARRAMA**
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN GUERRERO.
EL ESTADO
DE GUERRERO.

F-219
SECRETARIA DE GOBERNACION FEDERAL
UNIDAD DE CONTROL DE GENTEN
RECIBIDO
20 FEB 2018
HORA: 12:05
LUGAR: CHILPANCINGO, GUERRERO



Secretaría de Educación Pública
 Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el estado de Hidalgo
 15 FEB 2018
 Pachuca, Hgo., 15 de febrero de 2018.

Oficio número DFSEPHGO/0263/2018



LIC. ATILANO R. RODRÍGUEZ PÉREZ
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
 P R E S E N T E

Adjunto me permito remitir a usted copia del Oficio No. SELAP/300/398/18, de fecha 31 de enero de 2018, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), hace del conocimiento al Mtro. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública, el Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018, el cual se transcribe a continuación:

Oficio No. SELAP/300/398/18

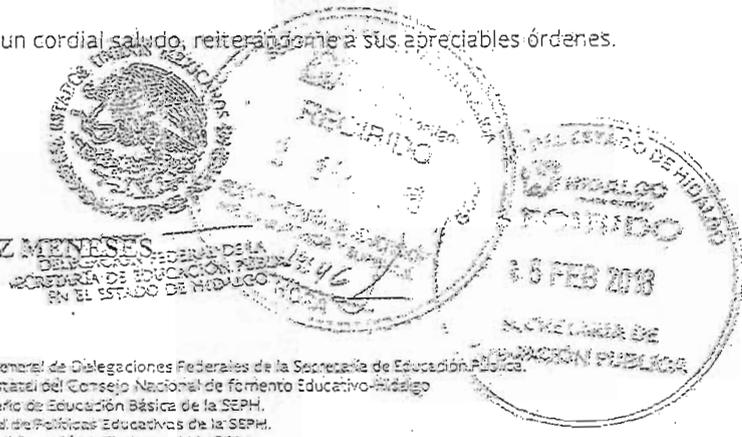
"Único.- La Comisión Permanente del congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con el objetivo de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo".

Por lo anterior, he de agradecer de su invaluable apoyo a efecto de girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se realicen las acciones pertinentes.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo, reiterándole a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RAMÓN ORDÓNEZ MENESES
 DELEGADO FEDERAL



- Ing. Francisco Javier Franco Ávila - Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública.
- Mtra. Sylvia Aréch-Ausio Escamilla - Delegada Estatal del Consejo Nacional de Fomento Educativo-Hidalgo
- Profr. Manuel Francisco Wasles Silva - Subsecretario de Educación Básica de la SEPH.
- Subsecretaría de Planeación y Evaluación Sectorial de Políticas Educativas de la SEPH.
- Mtro. Pablo Moreno Galva - Subsecretario de Administración y Finanzas de la SEPH.
- Ing. Juan Benito Ramírez Romanc - Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEPH.

JROM/JJA/*amz



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Jalisco

BESP.SRID.0132.Z 20 FEB 2018

RECIBIDO
20 FEB 18 AM 1:55
ACG

Oficio número DFSEPJAL/398/2018
Guadalajara, Jalisco; 16 de febrero de 2018

MTRO. ALFONSO GÓMEZ GODÍNEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Por instrucciones del Ing. Francisco Javier Franco Ávila, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP, adjunto envío copia del oficio SELAP/300/398/18 emitido por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de SEGOB, a través del cual comunica el pronunciamiento aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018, que señala lo siguiente:

"Único. "La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Esto con el fin de continuar e impulsar acciones pertinentes. Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

MTRA. IDOLINA COSÍO GAONA
DELEGADA FEDERAL



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN JALISCO

C.c.p. Minuta

ICG/XLGAV



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 Coordinación General de Delegaciones Federales
 De la Secretaría de Educación Pública
 Delegación Federal de la Secretaría de Educación
 Pública en el Estado de México

Oficio número SEP/DFSEPMEX /0399/2018

Toluca, México, 16/febrero / 2018.

LICENCIADO
 ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 PRESENTE

Estimado Maestro:

Permítame remitir a Usted, el oficio número SELAP/300/398/18, mediante el cual la Subsecretaría de enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, comunica el punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018, que señala:

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con el objetivo de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Por tal motivo solicito respetuosamente su apoyo, para que con los medios de difusión a su alcance, la dependencia a su cargo contribuya en la divulgación intensa de los principios del citado Acuerdo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LLC. DIEGO ANTONIO FERNÁNDEZ MOTA
 SUBDELEGADO
 CON FUNDAMENTO EN EL ART. 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR
 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES
 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO

C.c.p. Ing. Francisco Javier Franco Ávila.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública.- Presente
 DFN/est/



Oficio número SEP/DFSEPMEX /0400/2018

Toluca, México, 16/febrero / 2018.

DOCTORA
CLAUDIA MAGDALENA RÍOS PEÑA
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL
DE LA SEMS EN EL ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE.

RECIBIDO

SEP 16 FEB 2018
CLUP 12-28
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR OFICINA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Estimada Doctora:

Permítame remitir a Usted, el oficio número SELAP/300/398/18, mediante el cual la Subsecretaría de enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, comunica el punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018, que señala:

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con el objetivo de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Por tal motivo solicito respetuosamente su apoyo, para que con los medios de difusión a su alcance, la dependencia a su cargo contribuya en la divulgación intensa de los principios del citado Acuerdo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LIC. DIEGO INARRI FERNÁNDEZ MOTA
SUBSECRETARIO
CON FUNDAMENTO EN EL ART. 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO

C. Ing. Francisco Javier Franco Ávila.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública.- Presencia

D.F. 16/2/18



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 Coordinación General de Delegaciones Federales
 De la Secretaría de Educación Pública
 Delegación Federal de la Secretaría de Educación
 Pública en el Estado de México

Oficio número SEP/DFSEPMEX /0401/2018

Toluca, México, 16/febrero / 2018.

DOCTOR
 ALFREDO BARRERA BACA
 RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
 DEL ESTADO DE MÉXICO
 PRESENTE

Estimado Doctor:

Permítame remitir a Usted, el oficio número SELAP/300/398/18, mediante el cual la Subsecretaría de enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, comunica el punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018, que señala:

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con el objetivo de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Por tal motivo solicito respetuosamente su apoyo, para que con los medios de difusión a su alcance, la dependencia a su cargo contribuya en la divulgación intensa de los principios del citado Acuerdo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

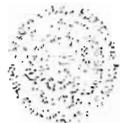
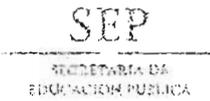
LIC. DIEGO ANTONIO FERNÁNDEZ MOTA
 SUBDELEGADO
 CON FUNDAMENTO EN EL ART. 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR
 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

C.c. Inscrito en el Libro de Actas de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México. - Presente

D.F.M. / 16



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES
 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
 Delegación Federal de la SEP en Michoacán

Oficio No. **SE-MIC-169/2017**



Morelia, Michoacán, a 16 de febrero de 2018

MTR. ALBERTO FRUTIS SOLÍS
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN
 PRESENTE.

Por instrucciones del Ing. Francisco Javier Franco Ávila, Coordinador General de Delegaciones Federales, envío oficio **UR 120 IOS/CECU/0312/18, Ref. 0010-P**, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio **N° SELAP/300/398/18**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el **Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión**, en sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018, el cual se describe en archivo anexo.

N° SELAP/300/398/18

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Lo anterior, con la finalidad de que en el marco de sus atribuciones realice las acciones pertinentes que correspondan.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SILVIA MENDOZA VALENZUELA
 DELEGADA FEDERAL DE LA SEP EN MICHOACÁN

C.c.p. C.c.p. Ing. Francisco Javier Franco Ávila.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP
 Minutario
 S.M.V.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII II/2/098_PPA

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo que se exhorta al Ejecutivo Federal a celebrar convenios con las entidades federativas a fin de crear opciones de cuidado infantil que permitan a estudiantes con hijos disponer de tiempo para asistir a la escuela o capacitarse, como una medida tendiente a reforzar las condiciones sociales que inciden en la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, a cargo de la Diputada Guadalupe González Suástegui, del Grupo Parlamentario del PAN.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a tomar las medidas necesarias para ampliar la cobertura del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, el cual también beneficia a madres o padres solos que estudian.

SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, así como a los poderes ejecutivos de las entidades federativas, para que difundan entre la población los distintos programas de apoyo de servicio de estancias infantiles dirigidos a estudiantes con hijas o hijos, para que cuenten con el tiempo necesario para estudiar o capacitarse.

TERCERO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos de las entidades federativas, para que tomen las medidas necesarias a fin de crear programas de apoyo de servicio de estancias infantiles, dirigidos a estudiantes con hijas o hijos, para que cuenten con el tiempo necesario para estudiar o capacitarse; y en caso de que ya operen algún programa de esa naturaleza, amplíen su cobertura en beneficio de ese sector estudiantil.

Palacio Legislativo de San Lázaro. - Ciudad de México, a 19 de abril de 2017.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CELEBRAR CONVENIOS CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FIN DE CREAR OPCIONES DE CUIDADO INFANTIL QUE PERMITAN A ESTUDIANTES CON HIJOS DISPONER DE TIEMPO PARA ASISTIR A LA ESCUELA O CAPACITARSE, COMO UNA MEDIDA TENDIENTE A REFORZAR LAS CONDICIONES SOCIALES QUE INCIDEN EN LA EFECTIVA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, A CARGO DE LA DIPUTADA GUADALUPE GONZÁLEZ SUÁSTEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente



Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria



Dip. Rocio Matesanz
Santamaria
Secretaria



Dip. Martha Hilda
González Calderón
Secretaria



Dip. Matias Nazario
Morales
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CELEBRAR CONVENIOS CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FIN DE CREAR OPCIONES DE CUIDADO INFANTIL QUE PERMITAN A ESTUDIANTES CON HIJOS DISPONER DE TIEMPO PARA ASISTIR A LA ESCUELA O CAPACITARSE, COMO UNA MEDIDA TENDIENTE A REFORZAR LAS CONDICIONES SOCIALES QUE INCIDEN EN LA EFECTIVA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, A CARGO DE LA DIPUTADA GUADALUPE GONZÁLEZ GUÁSTEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

A Favor

En contra

Abstención



Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix
Secretaria



Dip. Míriam Dennis Ibarra
Rangel
Secretaria

Dennis Ibarra



Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria

[Signature]



Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria

Patricia Aceves



Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario

[Signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CELEBRAR CONVENIOS CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FIN DE CREAR OPCIONES DE CUIDADO INFANTIL QUE PERMITAN A ESTUDIANTES CON HIJOS DISPONER DE TIEMPO PARA ASISTIR A LA ESCUELA O CAPACITARSE, COMO UNA MEDIDA TENDIENTE A REFORZAR LAS CONDICIONES SOCIALES QUE INCIDEN EN LA EFECTIVA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS. A CARGO DE LA DIPUTADA GUADALUPE GONZÁLEZ SUÁSTEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Manuel Hernández León
Secretario



Dip. María Luisa Beltrán Reyes
Secretaria

María Luisa Beltrán Reyes



Dip. Jorgina Gaxiola Lezama
Secretaria

Jorgina Gaxiola Lezama



Dip. Laura Mitzi Barrientos Cano
Integrante

Laura Mitzi Barrientos Cano



Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo
Integrante

Manuel Jesús Clouthier Carrillo



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CELEBRAR CONVENIOS CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FIN DE CREAR OPCIONES DE CUIDADO INFANTIL QUE PERMITAN A ESTUDIANTES CON HIJOS DISPONER DE TIEMPO PARA ASISTIR A LA ESCUELA O CAPACITARSE, COMO UNA MEDIDA TENDIENTE A REFORZAR LAS CONDICIONES SOCIALES QUE INCIDEN EN LA EFECTIVA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, A CARGO DE LA DIPUTADA GUADALUPE GONZÁLEZ SUÁSTEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hersilia Onfalia
Adamina
Córdova Morán
Integrante



Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos
Integrante



Dip. Magdalena Moreno
Vega
Integrante



Dip. Adriana Elizarraraz
Sandoval
Integrante



Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CELEBRAR CONVENIOS CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FIN DE CREAR OPCIONES DE CUIDADO INFANTIL QUE PERMITAN A ESTUDIANTES CON HIJOS DISPONER DE TIEMPO PARA ASISTIR A LA ESCUELA O CAPACITARSE, COMO UNA MEDIDA TENDIENTE A REFORZAR LAS CONDICIONES SOCIALES QUE INCIDEN EN LA EFECTIVA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, A CARGO DE LA DIPUTADA GUADALUPE GONZÁLEZ SUÁSTEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

A Favor

En contra

Abstención



Dip. María del Carmen
Pinete Vargas
Integrante

[Handwritten signature of María del Carmen Pinete Vargas]



Dip. Yulma Rocha Aguilar
Integrante



Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante



Dip. Juan Carlos Ruíz
García
Integrante

[Handwritten signature of Juan Carlos Ruíz García]



Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas
Integrante

[Handwritten signature of Francisco Alberto Torres Rivas]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CELEBRAR CONVENIOS CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FIN DE CREAR OPCIONES DE CUIDADO INFANTIL QUE PERMITAN A ESTUDIANTES CON HIJOS DISPONER DE TIEMPO PARA ASISTIR A LA ESCUELA O CAPACITARSE, COMO UNA MEDIDA TENDIENTE A REFORZAR LAS CONDICIONES SOCIALES QUE INCIDEN EN LA EFECTIVA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, A CARGO DE LA DIPUTADA GUADALUPE GONZÁLEZ SUÁSTEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Maidonado
Venegas
Integrante

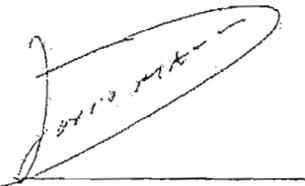


Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante





Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado
Integrante





Dip. Joaquín Jesús Díaz
Mena
Integrante





Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante



COORDINACION GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES
Delegación Federal en Morelos

Oficio número DFSEPMOR/0198/2018

Cuernavaca, Mor., 16 de febrero de 2018.

Acuse

LIC. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E

Para los efectos que procedan, adjunto le remito copia del Oficio No. SELAP/300/398/18, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 24 de enero 2018, que a la letra dice

“Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con el objetivo de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo”.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

000706

ATENTAMENTE



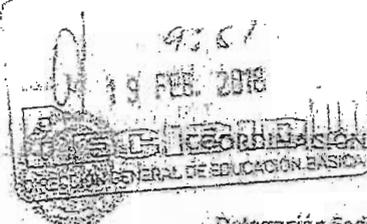
DELEGACION FEDERAL DE LA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
EN EL ESTADO DE MORELOS



DR. ALEJANDRO PACHECO GÓMEZ
DELEGADO

APC/107

C.c.p. Ing. Francisco Javier Franco Ávila. - Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, Ciudad de México.



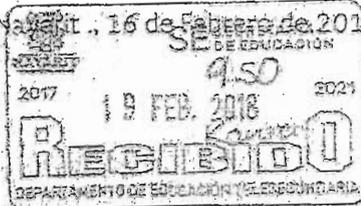
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Nayarit



Oficina número DFSEPNAY/0093/2018

MTRA. MARGARETE MOELLER PORRAZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PRÉSENTE

Tepic, Nayarit, 16 de febrero de 2018.



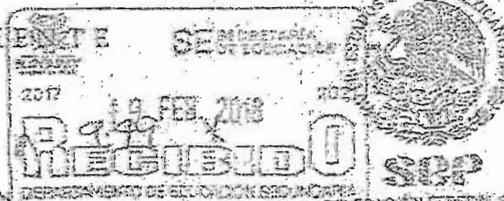
Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerida, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

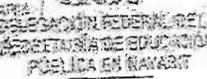
Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la institución que usted dignamente dirige,

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DELEGADO



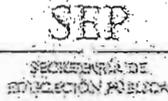
PROFR. FERRÁN MORANO ARCINIEGA



- Lic. José Armando Cambero Pérez.- Director General de Educación Básica.
- Lic. Evelyn Ziomara Wilkazo Echevarría.- Jefe del Departamento de Educación Inicial y Preescolar.
- Mtro. Marco Rodolfo López.- Jefe del Departamento de Educación Primaria.
- Lic. Alan Fidel González Restas.- Jefe del Departamento de Secundarias Generales.
- Mtra. María Catalina Benítez Casas.- Jefa del Departamento de Educación Telesecundaria.
- Lic. Luis César Gurrón Fajgel.- Director de Protección Civil y Bomberos del Estado de Nayarit.
- Dra. Melva Rosenberg Fuentes.- Directora de Asesoría con Delegaciones Federales de la CGSEPEP.
- Lic. Alejandro Domínguez Moreno.- Secretario Regional "A" de la CGSEPEP.



EMA/enc.



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Nayarit

Oficio número DFSEPNAY/0093/2018

Tepic, Nayarit., 16 de Febrero de 2018.

ENLACE DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN NAYARIT PRESENTE

Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE DELEGADO

[Handwritten signature]

Recibido 20-02-18



PROFR. EFRAÍN MORENO ARCINIEGA

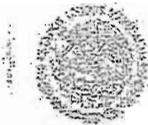
Oficina SEUS Nayarit Recibido

SEP 02-1618.E.M.S. REPARTIDO 28 FEB 2018 AREA DE APOYO ADMVO

- C.c. - Seface DSEFA en Nayarit. Seface DGETI en Nayarit. Encargado de las CETI en Nayarit. Dto. Wilfredo Rosamberto Fuentes.- Director de Articulación con Delegaciones Federales de la CIDESEP. Lic. Alejandro Borjas Moreno.- Ejecc. Regional "14" de la CCOFSEP.

EMA/enc. *CETI 26-0022 Guio EE 93347004 64X / 19/FEB/18*

Copia CETI 6 - Guio EE 93347005- 044X B.02/19/02/18



Oficio número DFSEPNAY/0093/2018

Tepic, Nayarit., 16 de Febrero de 2018.

LIC. JORGE IGNACIO PEÑA GONZALEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
PRÉSENTE

Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DELEGADO

PROFR. EFRAIN MORENO ARCINIEGA
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT

C.c.p. Lic. Lidia Hernández Aguilera.- Directora del Instituto "Mártires 20 de Febrero" de la UAN.
Lic. María Esther González Cejano.- Directora de la Escuela Secundaria "Mártires 20 de Febrero" de la UAN.
Dra. Violeta Rosenberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la CGDFSEP.
Lic. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO MARIANIL
20 DE FEBRERO
TEPIC, NAYARIT

EMA/enc



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Nayarit

Oficio número DFSEPNAY/0093/2018

Tepic, Nayarit, 16 de Febrero de 2018.

LIC. EVA IVETH CARRILLO ARECHIGA
DELEGADA DEL CONAEE EN NAYARIT
PRESENTE

Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DELEGADO



SEP

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN NAYARIT

PROFR. EFRÁIN MORENO ARCINIEGO

RECEBIDO
1 FEB 2018
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Dra. Welve Rosenberg Fuentes - Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la CCDFSEP.
Lic. Alejandro Barreras Moreno - Intero Regional "A" de la CCDFSEP.

EMA/enc



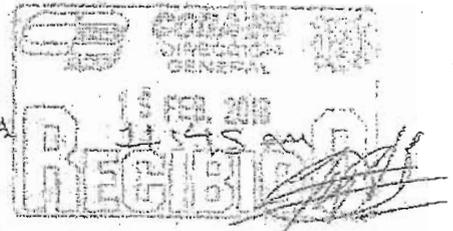
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Nayarit

Oficio número DFSEPNAY/0093/2018

Tepic, Nayarit, 16 de febrero de 2018.

LIC. JOSÉ ESTEBAN PANTOJA ESTRADA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
PRESENTE



Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

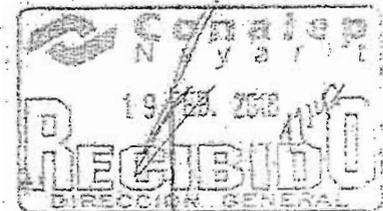
"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la institución que Usted dignamente dirige.

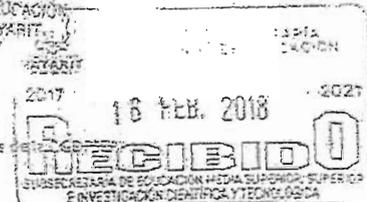
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DELEGADO

PROFR. EFRAÍN MORENO ARONIEGA



C.c.p. Dirección Estatal de CEDUFE, Dirección Estatal de COBAC, Dirección Estatal de CONAEP, Dra. Valtes Rosemberg Fuentes - Directora de Articulación con Delegaciones Federales, Lic. Alejandro Dorantes Morand - Enlace Regional "A" de la CGDFSEP.



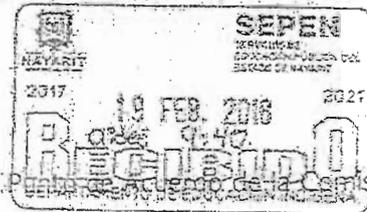
EMA/enc.



Oficio número DFSEPNAY/0093/2018

Tepec, Nayarit, 16 de Febrero de 2018.

LIC. JOSÉ ANTONIO SERRANO GUZMAN
DIRECTOR GENERAL DE LOS SEPEN
PRESENTE



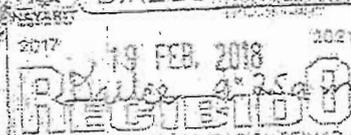
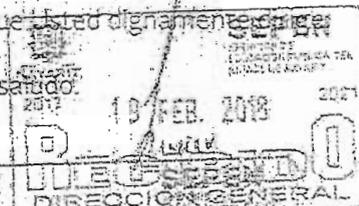
Por este conducto, atentamente se da a conocer el siguiente Punto de Acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión:

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que usted dignamente dirige,

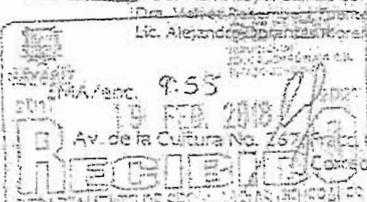
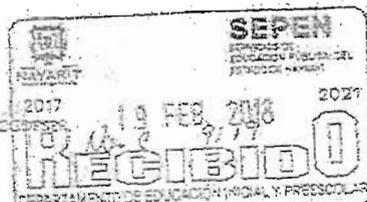
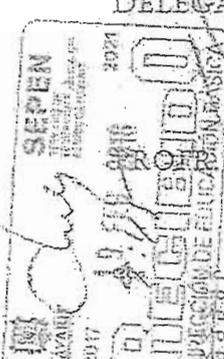
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A TENTAMENTE
DELEGADO



PROF. RAFAEL MORENO ARCINIEGA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN NAYARIT

- Lic. Juan Esteban Aguilera - Director de Educación Básica de los SEPEN.
- Lic. Gloria Patricia García Sotolongo - Jefa del Departamento de Educación Preescolar.
- Lic. José Cruz Parra López - Jefe del Departamento de Educación Primaria.
- Lic. Salvador Langarica Monroy - Jefe del Departamento de Secundarias Generales.
- Lic. Crescencio Camacho Rubio - Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas.
- Lic. María Reyes Salinas Coronado - Jefa del Departamento de Educación Indígena.
- Lic. María del Rosario Flores - Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la CGDFSEP.
- Lic. Alejandro Hernández Koraño - Enlace Regional "A" de la CGDFSEP.





COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN NUEVO LEÓN

DFSEP/NL/123/2018
Monterrey, N. L., 15 de febrero de 2018

ACUSE
Dr. Arturo Estrada Camargo
Secretario de Educación del
Estado de Nuevo León
Presente.-

Por este conducto, me permito remitirle copia del oficio UR 120 JOS/CECU/6312/18, Ref. 0010-P, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio N° SELAP/300/398/18, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018, que señala lo siguiente:

“Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo”.

Lo anterior, para los efectos y/o acciones que estime procedentes, en el marco de sus atribuciones.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE:


Ing. Edmundo Guajardo Garza
Delegado Federal de la Secretaría
de Educación Pública en Nuevo León



Delegación Federal
de la Secretaría de
Educación Pública
en Nuevo León

RECIBIDO

18 FEB 16 P 1:24

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA FEDERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Handwritten mark

La 0003061



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Oaxaca

Oficio número DFSEPOAX/0324/2018

005210

Oaxaca de Juárez, Oax., 15 de febrero de 2018

LIC. FRANCISCO ÁNGEL VILLARREAL
DIRECTOR GENERAL DEL IEEPO
PRESENTE



Me permito enviar a usted copia de oficio SELAP/300/398/18 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), mediante el cual hace del conocimiento el Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, en la sesión celebrada el 24 de enero de 2018, mismo que a continuación se transcribe:

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Lo anterior, para su conocimiento y acciones que considere procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

GERMÁN CERVANTES AYALA
DELEGADO FEDERAL



C.c.p.-Mtro. Alejandro Murat Hinojosa.- Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca
C.c.p.-Ing. Francisco Javier Franco Ávila.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.

GCA/IN/03/01*

Emilio Carranza No. 621 esq. ... Escuela Naval Militar Col. Reforma, C.P. 66030, Oaxaca de Juárez, Oax.
☎ 0155536011000-EXT (71805); delegacion.oax@unes.sep.gob.mx www.sep.mx/sep

ca.0003075



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Oaxaca

Oficio número DFSEPOAX/0325/2018

Oaxaca de Juárez, Oax., 15 de febrero de 2018

LIC. MANUEL FRANCISCO MÁRQUEZ MÉNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE

COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
RECIBIDO
19 FEB 2018
11:00 am
MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Me permito enviar a usted copia de oficio SELAP/300/398/18 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), mediante el cual hace del conocimiento el Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, en la sesión celebrada el 24 de enero de 2018, mismo que a continuación se transcribe:

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Lo anterior, para su conocimiento y acciones que considere procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

GERMÁN CERVANTES AYALA
DELEGADO FEDERAL



DELEGACION FEDERAL DE LA
SECRETARIA DE EDUCACION
PUBLICA EN EL ESTADO DE
OAXACA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBIDO
19 FEB. 2018
NOMBRE: *Cervantes* HORA: *10:20*
CIUDAD ADMINISTRATIVA

Cervantes

C.C.p.-Mtro. Alejandro Murat Hinojosa.- Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.
C.C.p.-Ing. Francisco Javier Franco Ávila.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.

Emilio Cerranza No. 621 esq. H. Escuela Naval Militar Col. Reforma.- C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel: 01 55 53 60 11 000 EXT (7) 805; delegacion.oax@sube.sep.gob.mx www.sep.mx/sep



Oficio No. DFSEPPUE/0198/2018

Puebla, Pue., 16 de febrero de 2018

LIC. PATRICIA GABRIELA VÁZQUEZ DEL MERCADO HERRERA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

Por el presente, me permito enviarle copia del oficio No. UR 120 JOS/CEGU/0312/18, de fecha 9 de febrero de 2018, signado por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, a través del cual se remite a la Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP, el Oficio No. SELAP/300/598/18, por el que la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la SEGOB, hace del conocimiento de la SEP, el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la Sesión celebrada el 24 de enero de 2018, que expresa:

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo".

Lo anterior para su difusión y aplicación respectiva.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

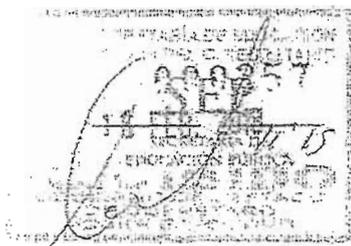
ATENTAMENTE

LIC. CARLOS BARRIENTOS DE LA ROSA
DELEGADO FEDERAL



Cc. Archivo
CSR/fff





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Coordinación General de Delegaciones Federales de la
Secretaría de Educación Pública en las Entidades Federativas

ORIGINAL 1
No. COPIAS: 1
Delegación Federal del a Secretaría de Educación Pública
en el estado de Querétaro

No. ASUNTO: _____

Oficio número DFSEPORO/142/2018

Querétaro, Qro., 15 de febrero de 2018

LIC. JOSÉ ALFREDO BOTELLO MONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE

Con un cordial saludo me dirijo a usted, para remitir copia de los oficios UR 120 JOS/CECU/0312/18, Ref. 0010-P, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018, el cual se describe:

Nº SELAP/300/398/18

"Única: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Lo anterior para que, en el marco de sus atribuciones se realicen los efectos que correspondan.

Sin otro en particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

DR. ALEJANDRO SARACHO LUNA
DELEGADO



Delegación Federal de la
Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Querétaro.

C.c. Mtro. Otto Granados Roldán - Secretario de Educación Pública - En atención al volante CGA-CE-8567-2017
Mtra. Alejandra Daniel Pérez Colpo - Jefe de la Oficina del Secretario - Para su conocimiento.
Dra. Lorena Buzón Pérez - Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario - Para su conocimiento.
Ing. Francisca Javier Franco Ávila - Coordinadora General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública - Para su conocimiento.
Expediente
ASL/mjm c

Urm - 3 - Med.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES
FEDERALES DE LA SEP

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIO No. DFSEPOROO/EB/090/2018.

Chetumal, Quintana Roo, a 16 de febrero de 2018.

MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.



Se adjunta al presente copia del oficio No. UR 120 JOS/CECU/0312/18; Ref. 0010-P, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio N° SELAP/300/398/18, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018, el cual se describe en archivo anexo.

N° SELAP/300/398/18

"Única.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Lo anterior, con la finalidad de que en el marco de sus atribuciones, se realice las acciones pertinentes que correspondan en la entidad.

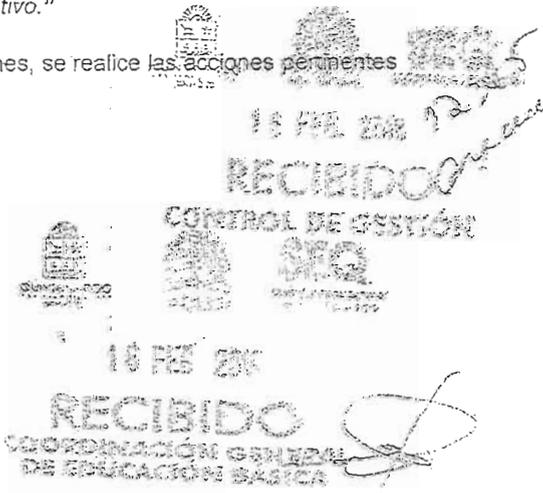
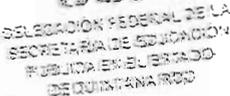
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

[Handwritten signature]



LIC. JOSÉ MANUEL GIL PADILLA.
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN QUINTANA ROO.



C.c.p. - Ing. Francisco Javier Franco Avila.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.- Méx., D. F.
Prof. Rafael Pantoja Sánchez.- Subsecretario de Educación Básica de los SEQ.- Presente.
Dr. Rafael Romero Mayo.- Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de los SEQ.- Presente.
Expediente/Consecutivo/Minutario:
JMGP/FMCR/mgpl



Oficio número SEP/DFSEPSLP/0178/2018.

Recibido

San Luis Potosí, S.L.P., 20 de Febrero de 2018.

ING. JOEL RAMÍREZ DÍAZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE

Por instrucciones del Ing. Francisco Javier Franco Ávila, Coordinador General de Delegaciones Federales, se adjunta al presente oficio UR 120 JOS/CECU/0312/18, Ref. 0010-P, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio N° SELAP/300/398/18, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018, el cual se describe en archivo anexo.

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lucía Garate Gombiz
LIC. LUCÍA GARATE GOMBIZ
DELEGADA FEDERAL
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación Federal de la
Secretaría de Educación
Pública en el Estado de
San Luis Potosí





Delegación Federal de la
Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Sinaloa

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

OFICIO NÚMERO: DEVSIN/0149/2018

Culiacán, Sinaloa, 15 de febrero de 2018

DR. JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA
P R E S E N T E

Remito copia del oficio N° SELAP/300/398/18, del 31 de enero del presente año, por el que el que la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación informó al Mtro. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública, el Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 24 de enero de 2018, que señala:

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

En virtud de lo anterior, remito a usted el Punto de Acuerdo de referencia, para que, en el marco de sus atribuciones, realice las acciones de difusión pertinentes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO

PROFR. LUIS MARTIN CASTRO CASTORENA

SEPYC-SEPDES

16 FEB. 2018

RECIBIDO
UNIDAD DE REGISTRO CONTROL DE
DOCUMENTOS Y DE GESTIÓN

C.c.p.- Lic. Francisco Javier Franco Ávila, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP, Presente.

JEMR/LMCC/lca



Oficio número DEFP/SON/0180/2018

Hermosillo Son. 19 de febrero de 2018

PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PRESENTE.

Por instrucciones del Coordinador General de Delegados Federales de la SEP, Ing. Francisco Javier Franco Ávila, me permito enviar a Usted oficio UR120/JOS/CECU/312/18, Ref. 0610-P, referente al siguiente punto de acuerdo, mismo que fue aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 24 de enero de 2018.

Nº SELAP/300/398/18

"Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 entidades federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos planes de seguridad y protección civil escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con el objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docente y personal administrativo".

Con la finalidad de que en el marco de sus atribuciones realicen las acciones pertinentes.

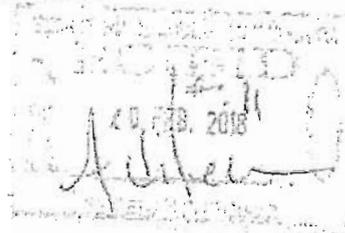
Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL
EN SONORA

LIC. ENRIQUE PALA FORCADA
DELEGADO FEDERAL



C. Ing. Lic. Francisco Javier Franco Ávila - Coordinador General de Delegados Federales de la SEP
C. Lic. VICTOR ROSENBERG PUENTES - DIRECTORA DE ARTICULACIONES CON DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEP
C. LIC. MIRENDA IVETTE MORA BANCHES - LIC. DE DPTO. DE INCL. DE RESOURCES "OP" BONA Niño de la Comisión Estatal de Delegados de la SEP
C. LIC. ADELIA KATINA TAPIA TORRES - Operativa del Departamento de Trabajo Regional "R" de la Coordinación General de Delegados de la SEP.

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Oficio número DFSEPTAB/0192/2018

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR
15 de Febrero de 2018.

LIC. ÁNGEL EDUARDO SOLÍS CARBALLO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE TABASCO
PRESENTE

RECEIBIDO
16 FEB. 2018
ANEXO

Por este conducto le comparto el contenido del oficio número UR 120 JOS/CECU/0312/18, Ref. 0010-P, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio N° SELAP/300/398/18, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018, (se adjunta copia), que señala:

“Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo.”

Por lo anterior, mucho agradeceré a usted tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se implementen las acciones necesarias en la Secretaría a su digno cargo, a fin de atender el punto de Acuerdo en mención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OLIVIA DEL CARMEN AZCONA PRIEGO
DELEGADA FEDERAL



c.c.p.
Lic. Francisco Javier Franco Ávila - Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP - Presente
Lic. Antonio Solís Calvillo - Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación de Tabasco - Presente
Dctor Romel Paredes Cruz - Encargado de la Subsecretaría de Educación Media y Superior de la Secretaría de Educación de Tabasco - presente
Lic. Susana Galván Flores - Directora General Adjunta de Vinculación, Información y Gestión de la CGDFSEP - Presente
Dra. Velvet Rosenberg Fuentes - Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la CGDFSEP - Presente
C.P. Irma Luna González - Subdelegada Federal de la SEP en Tabasco- Presente
Archivo

OCAP/ILG/mga

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

002454

Oficio número DFSEPTAM/192/2018

Cd. Victoria, Tamaulipas, 20 de febrero de 2018

DR. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL
ESTADO DE TAMAULIPAS
PRESENTE

Adjunto al presente me permito enviar a usted copia del oficio No. UR 120 JOS/CECU/0312/18 Ref. 0010-P, de fecha 9 de febrero de 2018, signado por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión, a través del cual comunica el **Punto de Acuerdo** aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 24 de enero del 2018, que señala:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 entidades federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos planes de seguridad y protección civil escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con el objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo".

Reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. GERARDO A. TERÁN CANTÚ
DELEGADO FEDERAL



C.c. Ing. Francisco Javier Franco Avila - Coordinador General de las Delegaciones Federales de la SEP - Ciudad de México
Dra. Susana Galván Flores - Directora Adjunta de la CIDESEP - Ciudad de México
Dra. Verónica Rosenthal Jueces - Directora de Atención a las Delegaciones Federales - Ciudad de México
Arteses

GATC/rev

Calle Río San Juan #130 Fraccionamiento Zoraya C. P. 87070, Cd. Victoria, Tamaulipas, México.
Teléfonos (834) 3150045 y 3150225. www.sep.gob.mx delegacion.tam@nube.sep.gob.mx



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de Tlaxcala

Oficio número DFSEPTLAX/0182/2018

Tlaxcala, Tlax., 15 de febrero de 2018.

~~DR. MANUEL CAMACHO HIGAREDA
SECRETARIO DE EDUCACION PÚBLICA Y
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA
PRESENTE.~~

Por instrucciones del Ing. Francisco Javier Franco Ávila, Coordinador General de Delegaciones Federales y a solicitud de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), me permito hacer de su conocimiento el **Punto de Acuerdo** Aprobado por la **Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018**, el cual se describe a continuación:

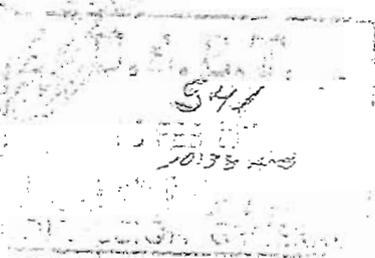
Nº SELAP/UEL/300/398/18.-Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Derivado de lo anterior, me permito solicitar a usted en el marco de sus atribuciones, sea tan gentil en girar sus apreciables Instrucciones a quien corresponda, para que se difunda entre el Sector Educativo Estatal y a su vez se realicen las acciones pertinentes que correspondan.

Sin más que el particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN


LIC. JUAN GARZA SECO-MAURER
DELEGADO FEDERAL



C.c.p.- Ing. Francisco Javier Franco Ávila.-Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.- Presente.

JGS/PFC/ema



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 Coordinación General de Delegaciones Federales
 de la Secretaría de Educación Pública
 Delegación Federal de la SEP en el estado de Veracruz

Oficio número SEP/DFSEPVER/0294/2018

Xalapa, Ver., 22 de febrero de 2018.

LICENCIADO
 ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
 PRESENTE

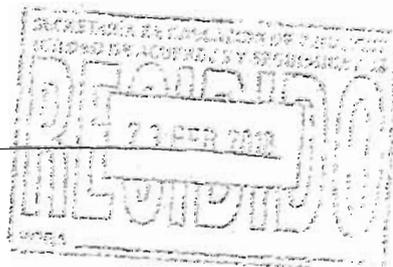
ACUSE

Por instrucciones del Ing. Francisco Javier Franco Ávila, Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, me permito enviar copia del oficio **UR 120 IOS/CECU/0312/18 Ref. 0010-P**, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite copia del **Oficio No. SELAP/300/398/18**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 24 de enero de 2018.

Lo anterior, con la finalidad de que en el marco de sus atribuciones, realice las acciones pertinentes que correspondan.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

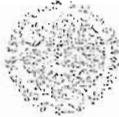
ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



MTRO. ABRAHAM AZUARA ZARATA
 SUBDELEGADO
 FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEP

C.C.P. Ing. Francisco Javier Franco Ávila - Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP

AAZ/dkak



Oficio número DFSEPYUC- 000143 -2018

Mérida, Yuc., 16 de febrero de 2018.

MTRO. DELIO JOSÉ PENICHE NOVELO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE

La Coordinación General de Delegaciones Federales se ha dirigido a esta Delegación Federal en la entidad con el objeto de hacerle llegar por este medio para su conocimiento el Oficio No. SELAP/300/398/18 donde el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, informa a la Secretaría el Punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 24 de enero de 2018, que a continuación transcribo:

"Única.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homólogas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con el objetivo de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo".

Lo anterior para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

MTRO. WILBERT H. CHÍ GÓNGORA
DELEGADO FEDERAL



S. E. P.
DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA
SEP EN YUCATÁN



21 FEB 16:48:07



Oficio: DFSEPZAC/0141/2017

Zacatecas, Zac., a 20 de febrero de 2018

~~ACUSE~~

~~DRA. GEMA ALEJANDRINA MERCADO SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
EN EL ESTADO DE ZACATECAS~~

Presente.

Por este medio, le informo que se recibió en esta Delegación Federal de la SEP en Zacatecas, oficio UR 120/CECU/0312/18, REF 0010-P, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Jefatura de la Oficina del Secretario, con el que remite oficio N°SELAP/300/398/18, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) hace del conocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el Punto de Acuerdo Aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 24 de enero de 2018, que a continuación de detalla:

SELAP/300/398/18

Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Protección Civil, ambos del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus instituciones homologas en las 32 Entidades Federativas, y en estricto cumplimiento a sus atribuciones legales, promuevan la actualización y, en su caso, impulsen la elaboración de nuevos Planes de Seguridad y Protección Civil Escolar en cada escuela de educación básica y media superior del país donde sea requerido, con objeto de prevenir contingencias futuras que pongan en peligro a los alumnos, docentes y personal administrativo."

Al respecto y por considerarlo un asunto de su competencia, presento a su apreciable consideración al presente el Acuerdo anteriormente mencionado para la atención que en su facultad amerite el caso.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Ramón Navarro Munguía
Delegado Federal de la SEP en Zacatecas
Ccp. Archivo
INFORMACION

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA PARTICULAR
ZACATECAS
21 FEB. 2018
E. Peña
RECIBIDO
1244